

Guía Docente: Aspectos Forenses en Trastornos Mentales

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Criminología
Carácter	Optativo Libre
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Tercero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Tara Alonso del Hierro	Correo electrónico	tara.alonso.delhierro@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	www.linkedin.com/in/taraalonsohierro/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Forenses en Trastornos Mentales • Criminología de la Sanción. Derecho Penitenciario y Penología • Gestión de la Tensión Psicológica, Negociación y Mediación • Medicina Legal y Forense • Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Se conforma como una asignatura optativa en el Grado de Derecho y guarda relación con otras asignaturas del Grado de Derecho, concretamente con las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Teoría Jurídica del Delito”, siendo ésta una asignatura básica . • “Delitos y sus penas”, asignatura obligatoria. <p>Por lo tanto, los contenidos de esta asignatura incluyen conocimientos científicos avanzados que se encuentran relacionados con asignaturas del propio área de conocimiento así como de la titulación. Especialmente con las asignaturas médico-legales, psicológicas y del derecho penal, que se conforman como un todo que incluye al delincuente, la víctima y el control social, siendo en este caso los aspectos relacionados con las enfermedades mentales y sus consideraciones jurídico-forenses el objetivo principal de la asignatura.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-10: Habilidades en las relaciones interpersonales. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-12: Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación así como con la cultura de la paz y los valores democráticos. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CG-14: Adaptación a nuevas situaciones. • CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. • CG-17: Motivación por la calidad. • CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si
--------------------------------------	---

	<p>bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales). • CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. • CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa. • CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos). • CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. • CE-09: Adquisición de valores y principios éticos. • CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica. • CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-12: Saber cómo se han de adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CU-17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener los elementos de juicio imprescindibles para definir y defender una postura en base a conocimientos y técnicas específicas. • Adquirir los conocimientos esenciales para comprender estas áreas y poder desenvolverse en ellas con naturalidad dominando sus bases, conceptos fundamentales, metodología y vocabulario. • Aplicar herramientas informáticas para el análisis descriptivo de datos. • Exponer los diferentes aspectos que intervienen en los informes periciales en el ámbito médico-legal con proyección a nivel de las distintas ramas del derecho penal, civil y laboral.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

- Introducción.
- Prueba pericial médica.
- Psiquiatría forense y psiquiatría clínica.
- Psicopatología.
- Psicopatología de las funciones psíquicas.
- Imputabilidad.
- Violencia de género.
- Enfermedad mental y capacidad de obrar.
- Supuestos de peligrosidad criminal.
- Valoración del daño psíquico.
- Trastornos mentales.

Contenidos

Unidad didáctica 1. Psiquiatría forense. Conceptualización y ámbitos de aplicación

1. Conceptualización
2. Ámbito de aplicación en el derecho penal
3. Ámbito de aplicación en el derecho civil
4. Ámbito de aplicación en el derecho laboral
5. Ámbito de aplicación en el derecho procesal

Unidad didáctica 2. Los trastornos mentales y su evaluación

1. Psicopatología
2. Exploración de las funciones psíquicas
3. Diagnóstico clínico y forense
 1. Diagnóstico clínico
 2. Diagnóstico forense
 3. Otras fuentes de información
 4. Aspectos deontológicos de la evaluación forense

Unidad didáctica 3. Valoración en el ámbito forense: victimización y otros ámbitos de especial interés

1. Trastornos mentales y victimización
2. Otras áreas importantes de valoración en el ámbito forense
 1. Valoración del riesgo de violencia
 2. Valoración del daño psíquicos en víctimas
 3. Psicología del testimonio

Unidad didáctica 4. Trastornos mentales relevantes en el contexto forense I

1. Trastornos del desarrollo neurológico
2. Trastornos neurocognitivos
3. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos

Unidad didáctica 5. Trastornos mentales relevantes en el contexto forense II

1. Trastornos depresivos
2. Trastornos de ansiedad
3. Trastorno bipolar y trastornos relacionados
4. Trastorno obsesivo compulsivo y trastornos relacionados
5. Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados
6. Trastornos disociativos
7. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés
8. Trastornos relacionados con la violencia doméstica y el maltrato infantil
9. Trastornos parafílicos

Unidad didáctica 6. Trastornos mentales relevantes en el contexto forense III

1. Trastornos destructivos del control de los impulsos
2. Trastornos de la personalidad
3. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- **Contenidos teóricos:** contenidos de aprendizaje de cada unidad didáctica, lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas.
- **Estudio de caso de aplicación práctica:** como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal.
- **Trabajo colaborativo:** orientado a fomentar las competencias de los alumnos dirigidas a realizar trabajos en grupo.
- **Foros de Debate:** formados por una serie de temas, relacionados con el contenido teórico de la asignatura, que la docente propondrá para discusión conjunta.
- **Cuestionarios de evaluación:** en formato tipo test que sirvan de repaso al alumno y además le permitan prepararse para la realización del examen final.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %**

restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de**

evaluación de competencias que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **Carrasco, J.J. y Maza, J.M. (2010). *Tratado de Psiquiatría Legal y Forense* (4ª ed.). Madrid: La Ley-Actualidad.**

4ª edición de una obra imprescindible en la temática. Ésta facilita la aproximación y el conocimiento mutuo entre el mundo de la Psiquiatría y el Derecho. Se estructura tres partes fundamentales, en la primera se exponen los aspectos generales de la Psiquiatría con trascendencia jurídico-legal. En la segunda se analizan los aspectos más específicos de la Psiquiatría, en su relación con las diferentes ramas del Derecho, penal, civil y laboral. Y en la tercera se describen los trastornos mentales con sus aspectos clínicos, junto a las consideraciones jurídico-forenses correspondientes, acompañadas de referencias jurisprudenciales de interés alusivas a cada uno de ellos. En esta 4ª edición, se revisan y actualizan aspectos laborales como el acoso psicológico en el trabajo, el nuevo baremo de secuelas en accidente de tráfico y la nueva regulación legal en materia de violencia doméstica y delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

El libro se acompaña de un CD que incluye Legislación, Doctrina de la Fiscalía General del Estado y otros documentos de interés.

- **Pastor, Mª. M. (2014). *Psiquiatría Forense*. Alicante: Universidad de Alicante**

Este libro proporciona unos conocimientos sencillos que facilitan el trabajo a criminólogos y juristas, para comprender al enfermo mental cuando se enfrenta a la justicia, no solo como infractor de una norma jurídica sino también como víctima.

**Bibliografía
complementaria****Libros recomendados:**

- Checa, M.J. (2010). *Manual Práctico de Psiquiatría Forense*. Barcelona: Elsevier Masson.
- Fuertes, C. (2011). *Derecho y Salud Mental: la Psiquiatría ante el ordenamiento jurídico*. Madrid: Arán.
- Fuertes-Rocañín, J.C. y Cabrera, J. (2007). *La salud mental en los tribunales: manual de psiquiatría forense y deontología profesional* (2ª ed.). Madrid: Arán.
- Fuertes-Rocañín, J.C., Cabrera, J. y Fuertes, C. (2011). *Manual de Ciencias Forenses* (2ª ed.). Madrid: Arán.
- García-Andrade, J.A. (2002). *Psiquiatría Criminal y Forense* (2ª ed.). Madrid: Estudios Ramón Areces.
- Mateo, E.J. (2005). *Los antecedentes de la eximente de anomalía o alteración psíquica*. Madrid: Dykinson.
- Martí, J.L. y Marco, J. (2002). *Psiquiatría Forense*. Barcelona: Espaxs.
- Rodes, F. (2006). *Enfermedad mental: Aspectos médico-forenses*. Madrid: Díaz de Santos.

Artículos recomendados:

- Calcedo, A. (2014). La Evaluación Médico-Legal en la impugnación testamentaria. Sociedad Española de Psiquiatría Legal. Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=Y2FtcHVzdmlvdHVhbHNlcGwub3JnfHBvdWVlYS0yfGd4OjY2YW0NWJmYT11YjJmMA>
- Barrios, L.F. (2010). Medidas de seguridad privativas y no privativas de libertad (Algunas cuestiones relativas a la ejecución de medidas de seguridad por razón de anomalía o alteración psíquica). Incluido en el número monográfico sobre La participación del juez de vigilancia en la ejecución penal de *Cuadernos Digitales de Formación*, 52. Recuperado de <https://www.scribd.com/doc/176172750/Barrios-Medidas-de-Seguridad-CGPJ-2009>
- Echeburúa, E. y Amador, P.J. (2000). Atenuación de la responsabilidad penal en la ludopatía: bases psicopatológicas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 1, 59-76. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2000/2000art4.pdf>
- Fernández-Sastrón, O., Fibla, G., Graña, J.L. y Esbec, E. (2000). Relevancia del análisis cognitivo-conductual en la Valoración de la imputabilidad en drogodependencias: estudio de un caso. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 1, 93-110. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2000/2000art6.pdf>
- Idiáquez, I., Cano, E., Bertomeu, A., Montero, F., Puig, L., Vilella, M., Xifró, A. y Pujol, A. (2010). Patología del eje I y relación con delitos, tóxicos y bases biopsicológicas de la imputabilidad en procedimientos penales. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(1), 22-23
- Marín, M., Dujo, V. y González, D. (2013). Los trastornos Disociativos: abordaje clínico y análisis de las repercusiones forenses en el victimario dentro del ámbito penal. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 13, 73-104. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2013/2013art5.pdf>
- Mohíno, S., Pujol, A. e Idiáquez, I. (2010). Valoración de la responsabilidad criminal por el tribunal supremo en los trastornos de la personalidad. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(1), 21-22.
- Osuna, E., López-Martínez, M., Arce, R. y Vázquez, M.J. (2015). Estudio del estilo de respuesta en el MMPI-2 de penados psiquiátricos. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 15 (1), 29-36. doi: 10.1016/j.ijchp.2014.09.002
- Seoane, J. (2004). Un nuevo paradigma para el tratamiento jurídico de la discapacidad intelectual. La recepción jurídica de la definición y clasificación de la AAMR. *Psiquiatría legal*, (8). Recuperado de <https://www.scribd.com/doc/72545727/Un-nuevo-paradigma-para-el-tratamiento-juridico-de-la-discapacidad-intelectual-La-recepcion-juridica-de-la-definicion-y->

	<p>clasificacion-de-la-AAMR</p>
<p>Otros recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Española de Psiquiatría Legal: www.psiquiatrialegal.org • Revista española de Medicina legal y forense: http://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285 • Buscador de jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp • Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero • Centro internacional para la prevención de la criminalidad: http://www.crime-prevention-intl.org/es/welcome.html • CIE 10 - Décima revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades - Trastornos mentales y del comportamiento: http://www.psicomed.net/cie_10/cie10_indice.html • Manual Diagnóstico DSM-IV-TR: http://www.psicocode.com/resumenes/DSMIV.pdf • American Academy of Psychiatry and Law (APA): http://www.psychiatry.org/about-apa--psychiatry • Herramientas para la gestión de los riesgos psicosociales en el sector educativo: https://testprl.org/ • Web para búsqueda de términos jurídicos: http://www.derecho.com/c/P%C3%A1gina_principal • Observatorio Internacional de Justicia Juvenil: http://www.oijj.org/es • Web de información sobre la incapacitación, guarda y tutela: http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/derechos/faqs/Paginas/faq2.aspx • Secretaria General de Instituciones penitenciarias: http://www.institucionpenitenciaria.es/ • Anuario Estadístico del Ministerio del Interior: http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-2012 • Conferencia del Juez Steven Leiman sobre delincuentes enfermos mentales (Congreso IAFMHS Junio 2013): https://youtu.be/ky8byo3PTyA